



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Regulación Ambiental - OEFA

Oficina de
Evaluación y
Regulación Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO
ACCIONES DE SUPERVISIÓN ESPECIAL SOCIOAMBIENTAL 2013 EN EL LOTE 88 DE LA
EMPRESA PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales del Administrado

Administrado : Pluspetrol Perú Corporation S.A.
Sector : Hidrocarburos, Lote 88

2. Ubicación de la Unidad Supervisada

Departamento : Cusco
Provincia : La Convención
Distrito : Echarate

3. Fecha de Supervisión

Del 28 al 31 de mayo de 2013

4. Tipo de Supervisión

Supervisión Especial Socioambiental

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento, verificación de los compromisos socioambientales consignados en el Programa de Compensación a las Comunidades del EIA del Proyecto de Desarrollo del Yacimiento de Gas de Camisea - Lote 88 a cargo de la Empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. (en adelante Empresa Pluspetrol), aprobado a través de la Resolución Directoral 121-2002-MEM/AE. Evaluación de dichas obligaciones respecto de la denuncia por pago de Indemnización por impacto de la Empresa Pluspetrol remitida con el Oficio N° 005-2013-ARUS identificado con Registro 2013-EO1-007137 de fecha 27 de febrero de 2013.

II. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

1. El Programa de Compensación a las Comunidades consignado en el EIA bajo supervisión consigna que la Empresa Pluspetrol debe establecer dicho programa a fin de mitigar los daños que se puedan producir por las actividades del proyecto. Por lo tanto, en la supervisión especial se evaluó dichas obligaciones respecto de la denuncia por pago de Indemnización por impacto de la Empresa Pluspetrol con el Oficio N° 005-2013-ARUS identificado con Registro 2013- EO1-007137.

2. Con fechas 28 de mayo del 2013, el Supervisor del OEFA llevó a cabo una reunión con los representantes de la Empresa Pluspetrol, con los dirigentes de los Asentamientos y de las Comunidades Nativas con la finalidad de informarles sobre el objetivo de la supervisión y que coordinen con otras autoridades y pobladores con la finalidad de poder dialogar y concertar una Asamblea General con los Asentamientos que motivaron la denuncia.

3. Con fecha 29 de mayo del 2013, el Supervisor del OEFA participó en una reunión coordinada por la Empresa Pluspetrol con los miembros del Asentamiento Rural Túpac Amaru, estando presentes: El Señor Esteban Cárdenas Ríos (Presidente del AA. Rural Túpac Amaru), el Señor Juan Cárdenas (Vice-Presidente del AA. Rural Túpac Amaru), el Señor Feliciano Gomez (Tesorero del AA. Rural Túpac Amaru), el Señor Humberto Dueñas Arqui (Secretario del AA. Rural Túpac Amaru), el Señor Leonardo Cárdenas (Primer Vocal

del AA. Rural Túpac Amaru) y el Señor Francisco Perez (Segundo Vocal del AA. Rural Túpac Amaru) y con los representantes del Asentamiento Rural Unión Selva, el Señor Mauro Dueñas Quispe (Presidente del AA. Rural Unión Selva), el Señor Ubaldo Dueñas Quispe (Vice-Presidente del AA. Rural Unión Selva), el Señor Jaime Dueñas Quispe (Secretario del AA. Rural Unión Selva) y el Señor Vicente Telésforo Dueñas Parqui (Tesorero del AA. Rural Unión Selva); con quienes se conversó sobre sus demandas y preocupaciones organizacionales. Asimismo, las directivas de ambos asentamientos acordaron invitar al representante del OEFA a la Asamblea ya organizada con anterioridad y que estaba programada para el día siguiente (30/05/2013) en la que estarían presentes todos los miembros de los dos Asentamientos Humanos pues deseaban tener información sobre el OEFA y sus competencias además de tener información sobre el oficio presentado al Ministerio de Energía y Minas; el desarrollo de la asamblea fue de la manera siguiente:

- CA
- 3.1. Se inició con la intervención del Mg. Mijail Camborda Vejarano, quien indicó a los presentes sobre las funciones y competencias del OEFA explicándose el proceso usual para definir que poblaciones son consideradas dentro del Área de Influencia Directa e Indirecta de los Estudios de Impacto Ambiental.
 - 3.2. Los miembros del Asentamiento Humano Túpac Amaru pasaron a exponer su situación y las razones de su pedido de reconocimiento como beneficiarios de una compensación por las actividades que realiza la Empresa Pluspetrol.
 4. El día 30 de mayo del 2013 se llevó a cabo dicha Asamblea convocada por los asentamientos: Asentamiento Rural Túpac Amaru y Asentamiento Rural Unión Selva contando con la presencia del Superintendente de Pluspetrol, el Señor Oswaldo Ramírez, en dicha reunión se expuso las razones del pedido de la población y las competencias del OEFA, asimismo, se explicó la importancia de reforzar la organización y gestión de los asentamientos y empoderar a la población en su funcionalidad grupal.
 5. Con fecha 31 de mayo de 2013, el Supervisor del OEFA sostuvo una reunión con la población de la Comunidad Nativa Ticumpinía – Chokoriari y con la Comunidad Nativa de Cashiriari; ambas forman parte del Área de Influencia Directa del proyecto bajo supervisión.

El presente Reporte Público de Acciones de Supervisión Especial Socioambiental del EIA del Proyecto de Desarrollo del Yacimiento de Gas de Camisea - Lote 88 a cargo de la Empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. realizada del 28 al 31 de mayo del 2013, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 12 MAYO 2014

ROSARIO LUZ CABRERA CABRERA

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA